INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE VITIGA S.A.

En cumplimiento a mi acribución y abbigación de comisació na informe correspondiente al ejercicio comamica terminada el 31 de diciembro del 2014 que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de conselvadad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo los Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el atticulo 279 de la Ley de Companias vigente.
- Los procedimientos del sistema de control interno establicado por la Compartia sen adecuados.
- Las cibas presentadas en los catados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Campania se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7. Como los administradores no están obligados a prestar garanties, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de padministrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración di se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, so procede que se la formulo comentarios sobre tales temas.

Ronald Rodriguez Guevara

Comisario

Ced. No. 09154064422